1 Sobre único

1.1 COTIZACION

1.1.1	El oferente debe diligenciar el ANEXO DE COTIZACION, en formato Excel y PDF debidamente firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe diligenciar el ANEXO DE COTIZACION, en formato Excel y PDF debidamente firmado por el representante legal.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe diligenciar el ANEXO DE COTIZACION, en formato Excel y PDF debidamente firmado por el representante legal.'.

1.1.2	El oferente deberá diligenciar en este ítem, el valor total de su propuesta consignado en el ANEXO DE COTIZACION	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

38.353.152,60

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	41115703	Suministrar los gases especiales para realizar el análisis en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca	1,00	VG	38.353.152,60	38.353.152,60	

AIR PRODUCTS | CRYOGAS

Gases Industriales de Colombia S.A
NIT 860.013.704-3
Calle 26 Sur # 48 - 41 Envigado
Piso 7 - Oficina 701
Tel : (4) 6072512
Ejecutivo de Negocios: Francisco Cano
E-mail: canof@arproducts.com
Teléfono: 3103592075
Fecha Cotización: 1/04/2026

COTIZACIÓN

Cotización N°: 2603311
Nombre Cliente: Gobernación de cundinamarca - Laboratorio de salud pública
NIT 899.999.114-0.
Dirección: Cra. 70 #21a-65
Teléfonos:
Contacto: Neidy Adriana Tinjacá

SH PENDIENTE
Ciudad: BOGOTÁ
Email:

#	Codigo SAP	Descripción Producto	Marca	U. de Medida	Cantidad solicitada	Capacidad del cilindro (m3 o kg por cilindro)	Precio por cilindro ($/each)	Precio por cilindro (con IVA)
1	502037	PR_N2_X44S_UP___CO_U_150B	Air Products	m3	1	6,167	$ 775.995	$ 923.434
2	501986	PR_ARGON_X50S_UP___CO_U_150B	Air Products	m3	1	8,004	$ 3.183.103	$ 3.787.893
3	502061	PR_HE_X44S_UP___SA_U_150B	Air Products	m3	1	5,637	$ 2.647.469	$ 3.150.488
4	502010	PR_C2H2_X43S_EP___SA_U_7K	Air Products	m3	1	7,000	$ 1.177.275	$ 1.400.957
5	502103	PR_CO2_X42S_4.0___CO_U_25K	Air Products	kg	1	25,000	$ 1.442.811	$ 1.716.945
6	502074	PR_H2_X44S_UP___SA_U_150B	Air Products	m3	1	5,504	$ 1.023.869	$ 1.218.404
2		FLETE DEL CILINDRO			1		$ 49.000	$ 58.310
							TOTAL	$ 12.256.430
		RENTA DE LOS CILINDROS - POR TRAMOS						
3		Tramo 1: los primeros 30 dias no hay cobro por el arriendo del cilindro.		dia	1	30	$ 635	$ 19.050
4		Tramo 2: desde el día 31 hasta el día 90		dia	1	30	$ 635	$ 19.050
5		Tramo 3: desde el día 91 en adelante		dia	1	30	$ 635	$ 19.050

OBSERVACIONES: Oferta para efectos de estudio de mercado, se incluye precio de flete y renta de los cilindros

Los precios registrados en esta cotización aplica sólo por las cantidades cotizadas.

Condiciones Comerciales
Validez de la oferta: 30 dias
Término de Pago: 30 DIAS
Condición de venta: CRÉDITO - SUJETO A VALIDACIÓN
Plazo de Entrega: AL SIGUIENTE DIA LUEGO DE TOMAR EL PEDIDO O A LOS DOS DIAS SI SE TOMA EN LA TARDE
Incremento de precios: Anual o sujeto a cambio de precios de lista
Divisa: COP
Ficha de Gases Adjunta: (SI/No): NO
Ficha de Equipos Adjunta: (SI/No): NO

Centro de Servicio al Cliente 01 8000 514 300 | www.cryogas.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES AIR PRODUCTS - CRYOGAS

Esta Cotización, Oferta o Propuesta comercial es presentada por AIR PRODUCTS - CRYOGAS, condicionada a todos los Términos y Condiciones que se incluyen en este documento, los cuales prevalecen por sobre cualquier otro documento presente o futuro que eventualmente los contradiga, y lo que se indica a continuación:

En caso de que la presente cfotización u Oferta comercial se acepte mediante la celebración de un contrato, la adjudicación de licitación, la expedición de una orden de Compra, la expedición de una aceptación de oferta o cualquier documento que haga las veces por parte del Beneficiario de la misma, esta cotización u Oferta, forma parte integral del contrato u Orden de compra y por lo tanto obliga a las Partes en todo su contenido. Cualquier término o condición que difiera o se estime una adición a sus términos y condiciones, no le será aplicable. Cualquier objeción específica del DESTINATARIO a estos términos y condiciones deberá ser comunicada por escrito a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, antes de la emisión de la Orden de Compra o suscripción del contrato, con el fin de alcanzar un acuerdo respecto de la objeción planteada. Las presentes condiciones aplicarán en forma supletoria a lo expresamente indicado en la cotización, oferta o propuesta.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no será responsable por la mala interpretación de cualquier especificación técnica relacionada con la presente cotización, oferta o propuesta, la cual ha sido confeccionada de buena fe. El material y/o servicio cotizado deberá ser objeto de aprobación técnica por parte de El DESTINATARIO, previo a la emisión de la Orden de Compra o suscripción del contrato correspondiente.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se reserva el derecho a retirar o desistirse de la presente Cotización, Oferta o Propuesta, libremente y en cualquier tiempo, sin que ello signifique incumplimiento o infracción alguna de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, y sin que otorgue a EL DESTINATARIO facultad alguna de cobrar indemnización, compensación o garantía alguna, en caso de que EL DESTINATARIO solicite la suscripción de un contrato o emita una orden de compra, en que se establezcan términos y condiciones distintos, contradictorios o no compatibles a los contenidos en la presente Cotización, Oferta o Propuesta.

EL DESTINATARIO no podrá retener el pago objeto de la relación comercial como consecuencia de un rechazo posterior de estos términos y condiciones o como consecuencia de cualquier otra condición no incluida en la cotización, oferta o propuesta, que no fuese expresamente aceptada en forma previa y por escrito por parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS

La emisión de la orden de compra por parte de El DESTINATARIO será considerada como una presuncion de que El DESTINATARIO es solvente y es apto para contraer obligaciones contractuales. Si El DESTINATARIO incumpliese con sus obligaciones por presentarse alguna de estas situaciones (i) Cesación de pagos, admisión a Ley de Insolvencia Empresarial, procesa de reorganización, o liquidación judicial o voluntaria de cualquiera de las partes o (ii) Por la incapacidad o inhabilidad sobrevivientes a la ejecución de la relación comercial Contrato, entonces, AIR PRODUCTS - CRYOGAS, podrá libremente dejar sin efecto la Orden de Compra o el contrato en forma total o parcial, notificando El DESTINATARIO, por escrito, de dicha decisión. Esta rescisión no afectará la obligación de pago por parte de El DESTINATARIO de los bienes ya entregados y/o de los servicios ya prestados, como también de los gastos incurridos a la fecha de rescisión. Adicional se entenderá que la relación comercial entre las partes estará vigente mientras exista cualquier obligación pendiente entre ellas.

GARANTÍA DEL(LOS) PRODUCTO(S): Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, este garantiza a El DESTINATARIO de la misma que al momento de la entrega del(los) Producto(s), y/o servicio(s) estelos) cumplirán con las especificaciones técnicas y operativas indicadas en los términos de contenidos en esta cotización, Oferta, y/o Licitación, o en el contrato que perfeccione la misma en caso de ser adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, las mismas que EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación reconoce y acepta que requiere. Al efecto, la unica garantía que se otorga a el destinatario de esta cotización, Oferta, y/o Licitación en caso de incumplimiento de las especificaciones del(los) Producto(s), y/o servicio(s), será el reemplazo del(los) Producto(s), y/o servicio(s), por el(los) Producto(s), y/o servicio(s), que cumpla(n) con dichas especificaciones, sin ningún costo adicional para El DESTINATARIO de la presente cotización, Oferta, y/o Licitación. Esta garantía, es la unica garantía que otorga AIR PRODUCTS - CRYOGAS, al destinatario de esta cotización, Oferta, y/o Licitación en relación al Producto(s), y/o servicio(s), y reemplaza cualquier otra garantía legal o contractual, explícita o implícita. En particular, AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no garantiza en modo alguno la comerciabilidad o idoneidad del(los) Producto(s), y/o servicio(s) para un propósito determinado. En caso de adjudicación a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de esta cotización, Oferta, y/o Licitación por parte del destinatario de la misma, este último podrá adelantar auditorías sobre la calidad del(los) Producto(s), y/o servicio(s) previo mutuo acuerdo por escrito entre las partes del alcance de las auditorías.

PRECIOS:

1

Salvo expresa mención en contrario, los precios cotizados son válidos sólo para el proyecto indicado en la cotización, oferta o propuesta, en su caso, adjunta a estos Términos y Condiciones, y por la totalidad de ítems y cantidades indicadas. Los precios estarán sujetos a modificación en caso de que hubiere cambios en las especificaciones o requerimientos de EL DESTINATARIO, en base a los cuales se realizo la presente cotización, oferta o propuesta. Igualmente estarán sujetos a cambios y/o reajustes requeridos por AIR PRODUCTS - CRYOGAS. Los precios son netos del impuesto al Valor Agregado y/o cualquier otro impuesto, tasa o contribución que resultare aplicable.

ACEPTACIÓN: Salvo expresa mención en contrario, los precios y plazos de entrega cotizados, ofrecidos o propuestos, en su caso, tendrán la vigencia indicada en la cotización, oferta o propuesta, según corresponda, adjunta a estos Términos y Condiciones y se contarán en días corridos, contados desde la fecha de emisión de dicha cotización, oferta o propuesta, segun corresponda. AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se reserva el derecho de rechazar la Orden de Compra o el contrato, con posterioridad a ese plazo.

En caso de suscribirse entre las partes el contrato objeto de esta oferta, el mismo estará vigente y sin lugar a terminarlo por parte de EL DESTINATARIO, mientras esté pendiente por pagar alguna de las obligaciones establecidas en la forma de pago y su plazo, o no se haya(n) restituido alguno(s) de los BIENES entregado a cualquier título no traslaticio de dominio.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: El plazo de entrega señalado en la cotización, oferta o propuesta, en su caso, ha sido determinado en conformidad a la disponibilidad del producto y/o equipos al momento de emitirse la cotización, oferta o propuesta. Una vez recibida por AIR PRODUCTS - CRYOGAS, la Orden de Compra, o el contrato y toda la documentación requerida para su correcto procesamiento, este plazo podrá ser verificado y ajustado, en el caso de presentarse situaciones no previstas al momento de emitirse la cotización, oferta o propuesta o al recibirse la Orden de Compra.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: AIR PRODUCTS - CRYOGAS, únicamente despachará los bienes a un domicilio distinto del indicado en la cotización, oferta o propuesta adjunta, en caso de que las partes así lo hayan convenido expresamente y por escrito en una fecha posterior a la del presente documento. El riesgo de los bienes será de cargo de EL DESTINATARIO, desde la fecha en que éstos se encuentren a su disposición. La viabilidad de las entregas a está sujeta a los acuerdos comerciales realizados entre las partes, la disponibilidad de equipos, las condiciones de seguridad de entrega y a la matiz de cobertura.Cuando las condiciones para efectuar el suministro y la entrega del Producto o/y BIENES y/o servicios presentan riesgos para AIR PRODUCTS - CRYOGAS, o las personas, empleados, pacientes o terceros, o este no pueda efectuarse sin contravención a las normas sobre seguridad laboral y ocupacional vigentes en Colombia respecto de levantamiento de cargas para las personas, y especialmente cuando dichas entregas deban ser efectuadas entre otras, en pisos superiores al primero, o cuando el acceso al lugar donde haya de efectuarse el suministro de los Gases presente dificultades o riesgos. AIR PRODUCTS - CRYOGAS se reserva la factibilidad de entregar o continuar entregando el Producto, Bienes o servicios. En ningun caso se considerará como un incumplimiento del contrato por parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, su autonomía en la determinación de un bien especifico para efectuar el suministro o la falta de factibilidad para realizar la entrega de los Productos y/o Bienes y/o servicios.

PAGO: A menos que AIR PRODUCTS - CRYOGAS, lo indique expresamente por escrito en otra forma, EL DESTINATARIO deberá pagar los bienes o servicios en pesos colombianos, en el plazo máximo de 30 días corridos desde la emisión de la factura, si ésta no fuere objetada por EL DESTINATARIO dentro de los ocho días corridos siguientes a su recepción. En caso de que la cotización, oferta o propuesta haya sido formulada en Dólares Estadounidenses (USD), según sea aplicable de acuerdo con los términos y condiciones de la oferta, propuesta o cotización, esta se deberá pagar en dicha moneda al tipo de cambio Dólar informado por el Banco de la República de Colombia el día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura. En caso de mora o simple retardo en el pago de cualquier suma adeudada conforme a estos términos, AIR PRODUCTS - CRYOGAS, tendrá derecho a su elección a: (a) modificar unilateralmente el plazo de pago convenido con EL DESTINATARIO y exigir como condición de venta el pago al contado hasta el pago integro de lo adeudado o a (b) suspender el suministro hasta el pago integro de lo adeudado o a (c) terminar anticipadamente la relación comercial. En caso de que el DESTINATARIO realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, AIR PRODUCTS - CRYOGAS se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.Desde ya, EL DESTINATARIO autoriza a AIR PRODUCTS - CRYOGAS a terminar anticipadamente el contrato, suspender, negar nuevos servicios o cancelar el suministro del PRODUCTO, BIENES y/o demás servicios conforme a las políticas y procedimientos comerciales, de ventas y logísticos de AIR PRODUCTS - CRYOGAS y/o cuando EL DESTINATARIO Y/O SUS PACIENTES estén incumpliendo las obligaciones a su cargo y contenidas en el presente Contrato.

COTIZACIÓN

Ejecutivo de Negocios:	Francisco Cano
E-mail:	canof@airproducts.com
Teléfono:	3103592075
Fecha Cotización:	1/04/2026

Cotización N° : **2603311**

VARIOS: El no ejercicio o demora por parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o privilegio en virtud de la presente cotización, oferta o propuesta, no será una renuncia al mismo, ni el ejercicio parcial de cualquier derecho, facultad y/o privilegio impedirá todo otro ejercicio de este o el ejercicio de otro derecho, facultad o privilegio. La declaración judicial de nulidad de cualquiera de los artículos y/o cláusulas y/o términos integrantes de la cotización, oferta o propuesta, no derogará los demás contenidos en la misma, limitándose dicha nulidad -exclusivamente- a los artículos y/o cláusulas y/o términos en cuestión.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no será responsable en caso alguno por retrasos en la fecha de entrega de los bienes o en el plazo de terminación de los servicios, cuando tales retrasos se provoquen por causas no imputables a hecho propio imputable.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se reserva el derecho de contratar o subcontratar todas aquellas actividades y/o servicios que libremente determine con la(s) empresa(s) contratista(s) o subcontratista(s) que designe.

LEGISLACION APLICABLE, DOMICILIO Y COMPETENCIA: Esta oferta o propuesta se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de Colombia. Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Medellín y se someten a Arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente de la Cámara de Comercio de Medellín.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, EL DESTINATARIO autoriza el tratamiento de sus datos para los fines exclusivos de la relación comercial. En todo caso, esta autorización podrá ser ampliada o revocada en cualquier momento por el titular de los datos, previo escrito al respecto dirigido a la contraparte. Las partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato. Las Partes reconocen que, respecto a todos los datos personales controlados por EL DESTINATARIO y procesados por AIR PRODUCTS - CRYOGAS para el propósito de provisión de los Servicios y Suministros en virtud de este Contrato (i) EL DESTINATARIO por sí solo será responsable de la adecuada obtención de dichos datos y determinará los propósitos para los cuales y la manera en la cual, dichos datos personales serán procesados (como se define en las Leyes de Protección de Datos) por AIR PRODUCTS - CRYOGAS; (ii) EL DESTINATARIO será el controlador de los datos; y (iii) AIR PRODUCTS - CRYOGAS será el procesador de los datos (como se define en las Leyes de Protección de Datos). En los eventos en que, en relación con este Contrato, AIR PRODUCTS - CRYOGAS procese los datos personales propiedad de EL DESTINATARIO Y en nombre de EL DESTINATARIO como un procesador de datos, AIR PRODUCTS - CRYOGAS: 1. Procesará esos datos personales solamente siguiendo instrucciones de EL DESTINATARIO. 2. No revelará esos datos personales a ninguna persona excepto en la medida que explícitamente lo requiera o la permita este Contrato, o con el previo consentimiento por escrito de EL DESTINATARIO. 3. Implementará las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger dichos datos personales de conformidad con las Leyes de Protección de Datos. 4. EL DESTINATARIO autorizan la transmisión y transferencia internacional de sus datos la cual podrá hacer AIR PRODUCTS - CRYOGAS, con la finalidad de ejecución de la relación comercial. 5. AIR PRODUCTS - CRYOGAS, a solicitud de EL DESTINATARIO, proporcionará toda la asistencia y copias de los datos relevantes solicitados para cumplir oportunamente con las obligaciones de EL DESTINATARIO conforme a la Ley de Protección de Datos.

AUTORIZACIÓN: Las Partes cada una titular de su información, actuando de manera libre y voluntaria, autorizan a la otra de manera expresa e irrevocable, o a quién(es) representen sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar y divulgar toda la información que se refiera a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y relacionado con la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente contrato a la Central de información - CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, a DATACREDITO o a cualquier entidad que en el futuro se establezca.

CONFIDENCIALIDAD: Toda información a la que EL DESTINATARIO, sus empleados, directivos, accionistas, funcionarios, representantes, contratistas y en general personas relacionadas, hayan podido tener acceso con ocasión de la presentación de esta Oferta, científica, técnica, operacional, comercial y/o financiera, mientras no sea de dominio público, o no exista un acuerdo expreso de las Partes para la difusión, deberá ser mantenida bajo la más estricta confidencialidad, debiendo EL DESTINATARIO y las personas mencionadas, abstenerse de divulgar dicha información directamente, indirectamente ni por interpuesta persona, y de utilizarla en su favor salvo en lo relacionado con el objeto de la Oferta; o en el de terceras personas.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y DELITOS CONEXOS: EL DESTINATARIO declara, bajo la gravedad del juramento que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a AIR PRODUCTS - CRYOGAS de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terroristas, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos. EL DESTINATARIO autoriza de manera amplia e irrevocable a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para que cruce, consulte o confronte la información contenida en sus bases de datos con las listas públicas nacionales o internacionales de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales y otros delitos incluidos en listas públicas de acuerdo con leyes nacionales, internacionales o extranjeras aplicables. EL DESTINATARIO autoriza a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para utilizar la herramienta de busqueda que AIR PRODUCTS - CRYOGAS determine, que puede ser un tercero, "OTS" y/o otra(s) que la(s) reemplace(n) o complemente(n) y en el evento que la investigación de dichas bases de datos arroje resultados positivos, AIR PRODUCTS - CRYOGAS podrá dar por terminado con justa causa el presente contrato sin que ellos genere o dé lugar a indemnización alguna para EL DESTINATARIO. Asimismo, EL DESTINATARIO, autoriza de manera expresa, absoluta e irrevocablemente a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para bloquear inmediatamente los pagos si sus proveedores, clientes, accionistas o administradores son incluidos en las listas públicas nacionales o internacionales previamente señaladas. EL DESTINATARIO reconoce que AIR PRODUCTS - CRYOGAS está en la obligación de cumplir con los requerimientos realizados por la Superintendencia de Sociedades con respecto a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y por tanto deberá realizar reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero de operaciones inusuales o sospechas, las cuales pueden incluir o no a EL DESTINATARIO. En tal virtud, EL DESTINATARIO libera a AIR PRODUCTS - CRYOGAS de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que pueda ocasionar a EL DESTINATARIO con ocasión de dichos reportes dado que se realizan en cumplimiento de un requerimiento legal. Las partes reconocen que AIR PRODUCTS - CRYOGAS no permite en caso alguno y prohíbe expresamente a EL DESTINATARIO , sus personas relacionadas y contratistas, efectuar a su nombre o en su beneficio, o en el nombre o beneficio de AIR PRODUCTS - CRYOGAS o sus personas relacionadas: i)efectuar cualquier especie de pago indebido a funcionarios de cualquier tipo de repartición o institución pública, así como pagar propinas u otro tipo de dádivas en dinero, en especies o en beneficios intangibles; ii) ocultar y/o disimular el origen ilícito de bienes que hubieren sido obtenidos mediante la ejecución de un delito, o la adquisición, posesión, tenencia o uso de dichos bienes; y/o iv) solicitar, recaudar o proveer fondos con el fin de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas. EL DESTINATARIO reconoce y acepta que AIR PRODUCTS - CRYOGAS es una empresa subsidiaria o filial de una entidad legal constituida en los Estados Unidos de América y que debe cumplir con las leyes de los Estados Unidos de América y de cualquier otro país en el que lleva a cabo sus negocios. EL DESTINATARIO man fiesta y garantiza que no efectuará ninguna acción que pudiera provocar que AIR PRODUCTS - CRYOGAS o cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias, viole las leyes aplicables de cualquier jurisdicción incluyendo pero no limitado a la legislación vigente en materia de anticorrupción y antisoborno, así como la ley denominada "United States Foreign Corrupt Practices Act of 1977" de los Estados Unidos de América, las leyes de control de exportaciones y las leyes antiboicot de los Estados Unidos de America. EL DESTINATARIO manifiesta y garantiza que en su relación con sus negocios con AIR PRODUCTS - CRYOGAS, conduce su negocio de conformidad con los más altos estándares éticos y con pleno cumplimiento de las leyes de anticorrupción y antisoborno de Colombia y la mencionada "United States Foreign Corrupt Practices Act of 1977" (en lo que resulte aplicable). Asimismo, EL DESTINATARIO reconoce que los productos, el software y la información técnica (incluidos, entre otros, el Servicio, la asistencia técnica y la capacitación) proporcionados en virtud de este contrato pueden estar sujetos a las leyes y regulaciones de comercialización y exportación de los EE. UU. y otros países, y cualquier uso o transferencia de los productos, software e información técnica, deben cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO no utilizará, distribuirá, transferirá o transmitirá los productos, software o la información técnica (incluso si está incorporada a otros productos), excepto en cumplimiento con todas las regulaciones de comercialización y exportación aplicables. EL DESTINATARIO acepta que, si AIR PRODUCTS - CRYOGAS lo solicita, aceptará firmar una garantía escrita al respecto (por ejemplo, una Declaración del usuario final) y otros documentos relacionados con la comercialización y exportación, según sea necesario para cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO declara y garantiza que, si tuviera conocimiento o sospechas acerca de la existencia de algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento, notificará de inmediato dicha circunstancia a AIR PRODUCTS - CRYOGAS y tomará todas las medidas necesarias para corregir o remediar dichos incumplimientos. EL DESTINATARIO se obliga a cooperar plenamente en cualquier investigación relacionada con dicho incumplimiento. EL DESTINATARIO acepta que en el caso de comprobarse que el mismo o cualquier persona o entidad que actue en su nombre o representación, incumpla los términos establecidos en este documento, AIR PRODUCTS - CRYOGAS tendrá derecho a dar por terminada la relación comercial o el contrato entre las partes, ya sea total o parcialmente, con la única formalidad de dar a EL DESTINATARIO una notificación por escrito que indique su voluntad de proceder con dicha terminación. En relación con lo anterior, EL DESTINATARIO deberá indemnizar a AIR PRODUCTS - CRYOGAS por cualquier daño, costo, gasto y/o pérdida de cualquier naturaleza que AIR PRODUCTS - CRYOGAS pueda sufrir a causa de dicho incumplimiento y/o terminación.

CUMPLIMIENTO DE LEYES ANTISOBORNO: EL DESTINATARIO se compromete a respetar las leyes en todos los países en los que opera, rechaza y prohíbe el soborno y se compromete a prohibir el soborno en cualquier parte del mundo, en relación con cualquier tipo de negocio, directamente por parte del personal de EL DESTINATARIO o a través de intermediarios o terceros, gobiernos o particulares.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no estara en incumplimiento de sus obligaciones, no será responsable por las pérdidas, daños, retrasos o perjuicios que puedan afectar a la otra parte, resultado de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo, pero no limitado, a acciones del cas, guerra civil, actos de terrorismo o sabotaje, actos de autoridad y regulaciones legales y reglamentarias, colisiones, condiciones de la ruta que impidan la llegada del Producto hasta las instalaciones, incendios, epidemias, terremotos, maremotos, aluviones, tormentas y otras catástrofes naturales, huelgas y paros ilegales, fallas en los equipos, cortes de energía eléctrica o servicios básicos, restricción, escasez, racionamiento, asignación o falla de las formas normales de suministro de mano de obra, materiales, transportes, energía o servicios básicos, etc. y cualquier otra causa que esté más allá del control razonable de AIR PRODUCTS - CRYOGAS. La ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor no eximirá al Cliente de pagar oportunamente a AIR PRODUCTS - CRYOGAS los Precios devengados. El cargo fijo mensual, en su caso, se deberá seguir pagando.

En caso que se produzca una situación de fuerza mayor sanitaria o de salud, como por ejemplo la pandemia de Covid-19 u otra, en que el uso de oxígeno medicinal, aire de uso medicinal y/u otros gases de uso medicinal, sea necesario para enfrentar dicha situación y en cualquier caso en que las autoridades del país insten a incrementar las entregas de oxígeno medicinal, aire de uso medicinal y/u otros gases de uso medicinal a hospitales e instituciones de salud en general, copando o excediendo su la capacidad de producción y/o de distribución. La suspensión total o parcial del suministro o servicio, en su caso no implicara incumplimiento ni sanción contractual, multa, indemnización o compensación contra AIR PRODUCTS - CRYOGAS. En tal caso, Si AIR PRODUCTS - CRYOGAS comunicará a EL DESTINATARIO la situación de fuerza mayor, el Cliente podrá a adquirir los productos / servicios afectados, de otros proveedores, por el período o plazo en que AIR PRODUCTS - CRYOGAS el Proveedor no pueda suministrarlos o prestarlos. los servicios. El Cliente continuará adquiriendo los productos y servicios de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, en forma inmediata, en cuanto se normalice la situación.

SEGUROS: EL DESTINATARIO reconoce y acepta que cada parte asegurará sus propios bienes e instalaciones. EL DESTINATARIO no realizará ningun reclamo por daños y perjuicios sufridos a sus propios bienes, cualquiera que fuere su causa.

PROTOCOLO OPERATIVO DEL SUMINISTRO

Los equipos en los cuales se efectuará o perfeccionará el suministro, se podrán entregar en calidad de arriendo o comodato y se regularán por las normas referentes en el Código Civil. La duración del COMODATO/ARRIENDO, Será la misma de la duración del contrato de suministro de Gases. En caso de pérdida, destrucción parcial o total de los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO se deberán pagar por ellos el valor comercial que tengan los mismos a precios de mercado al momento de la pérdida, o daño parcial o total, para lo cual bastara como prueba la copia de la cotización del proveedor de estos. El DESTINATARIO renuncia al Derecho de Retención sobre los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO. El DESTINATARIO se obliga a oponerse a cualquier perturbación que afecte la propiedad o posesión que tiene AIR PRODUCTS - CRYOGAS, sobre los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO. El DESTINATARIO, llevará un estricto control que garantice la custodia sobre los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO.

Si estos Términos y Condiciones incluyen la venta de equipos para que EL DESTINATARIO los revenda, se entiende que los equipos, softwares e información técnica (incluye, pero no se limita a, servicios, asistencia técnica y capacitación) objeto de la oferta, propuesta o cotización, pueden estar sujetos a leyes y regulaciones sobre exportación y que cualquier uso o transferencia de estos, debe cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO no podra usar, distribuir, transferir o transmitir los equipos, softwares o información técnica (incluso si se encuentran incorporados a otros productos) mientras no cumplan integramente con todas las normas aplicables sobre exportación. Si AIR PRODUCTS - CRYOGAS, lo solicita EL DESTINATARIO deberá firmar declaraciones escritas (como declaraciones de usuario final) y otros documentos de exportación requeridos para cumplir con las regulaciones en la materia.

RESPONSABILIDAD DEL DESTINATARIO DE ESTA OFERTA, LICITACION, y/o COTIZACION: Este como tenedor de los bienes y accesorios que se entregan para el almacenamiento de los Gases objeto del suministro, se obliga a observar el mayor cuidado y diligencia en el cumplimiento de todas sus obligaciones derivadas del título no traslaticio de propiedad en razón del cual se entregan dichos bienes, haciéndose responsable hasta de la culpa leve, tanto por los desperfectos o averías que sufran por su culpa, como por su pérdida o por su destrucción. El costo de los daños o el valor de reposición se determinaran con base en el que se tenga al momento de ocurrir el daño, la pérdida o la destrucción. En caso de que la presente cotización, Oferta, y/o Licitación sea adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, EL DESTINATARIO de esta reconoce que existen peligros asociados a la utilización del(los) Producto(s) y/o servicios objeto de esta, que comprende dichos riesgos, y que es su responsabilidad advertir y proteger a sus empleados y demás personas expuestas a dichos riesgos por medio del uso del(los) Producto(s) y/o servicios. Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, el destinatario de esta mantendrá indemne, indemnizará y defenderá a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de y contra cualquier responsabilidad legal en la que incurra producto de que dichas advertencias no hayan sido realizadas.

Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación asume el riesgo y la responsabilidad legal por las pérdidas, perjuicios o daños a personas o a su propiedad u otros surgidos de la presencia o uso del(los) Producto(s) y/o servicio(s), o por no haber realizado dichas advertencias.

Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, EL DESTINATARIO de esta cotizacion, Oferta, y/o Licitación asume plena responsabilidad por el estado de los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios desde el momento de su recepción y, por lo tanto, Libera a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de toda responsabilidad por los perjuicios en la persona o bienes que sufra EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación, su personal, clientes o terceros en general, que provengan del uso de los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios. Para esto, si la presente cotizacion, Oferta, y/o Licitacion es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, el destinatario de esta examinará los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios al momento de su recibo y hara presente toda observacion que tuviere al respecto.

La presente cotización, Oferta, y/o Licitación tiene por objeto el suministro del(los) Producto(s), pero en ningun caso comprende servicios o responsabilidades relacionadas con el uso del(los) Producto(s) y/o servicio(s) ni su destinación a la actividad o a los procesos productivos del destinatario de esta cotización, Oferta, y/o Lic tación, todos los cuales serán de responsabilidad exclusiva de este último, y ninguna estipulación de la presente cotización, Oferta, y/o Licitación o de sus anexos podrá ser interpretada en sentido contrario.

Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, el destinatario de la misma se compromete a liberar a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de todo reclamo o demanda de terceros en la que se pretenda de parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, alguna suerte de responsabilidad relacionada con perjuicios causados por el uso de los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios, obligándose a indemnizarlo de cualquier cantidad que sea condenado a pagar al efecto por tales motivos. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier caso la responsabilidad de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, por cualquier tipo de perjuicios, multas y daños y ante cualquier reclamo de EL DESTINATARIO de cualquier naturaleza o materia (incluyendo reclamos por falta de entrega del producto o entrega de productos fuera de las especificaciones, reclamos relacionados con los Servicios Complementarios en su caso, indemnizaciones y multas) estará limitada a los daños directos, previstos y emergentes con un tope máximo de un (1) mes de valor de contrato que se perfeccionare en caso de ser aceptada esta Oferta, cotización y/o licitación, calculado en base al promedio de la facturación de los últimos tres meses. Si la oferta es sólo de construcción, instalación y mantención de redes, instalación de equipos, válvulas, tuberías, instrumentos de control y otro tipo de instrumentos y dispositivos o otros servicios, y no incluye suministro de gases u otros productos, la responsabilidad de AIR PRODUCTS - CRYOGAS tendrá un tope máximo del 10% del valor total de la Oferta. AIR PRODUCTS - CRYOGAS no responderá en caso alguno del lucro cesante ni daños indirectos, imprevistos, consecuenciales o morales. El límite máximo de responsabilidad no constituye una cláusula penal, por lo tanto, no eximen a la parte incumplida de su obligación de acreditar los perjuicios sufridos.

COTIZACIÓN

Ejecutivo de Negocios: Francisco Cano
E-mail: canof@airproducts.com
Teléfono: 3103592075

Fecha Cotización: 1/04/2026

Cotización N : **2603311**

ENTREGA Y RESTITUCIÓN DE LOS ACTIVOS: En caso de que opere, la entrega a EL DESTINATARIO del(los) BIEN(ES) se registrará en un documento cada vez que EL DESTINATARIO reciba los mismos, siendo este el mecanismo que tendrán las partes para confirmar y validar las cantidades entregadas/devueltas de este(os), las fechas de su entrega y/o devolución para efectos de inventarios, así como el estado del(los) BIEN(ES). EL DESTINATARIO estará obligado a la restitución del(los) BIEN(ES) a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, a la finalización o terminación de la relación comercial, cualquiera fuere la causa de esta, sin que haya lugar a la constitución en mora o requerimiento privado o judicial alguno, derecho este al que EL DESTINATARIO renuncia con la aceptación de este documento. EL DESTINATARIO se obliga a usar los activos entregados por AIR PRODUCTS - CRYOGAS únicamente para consumos de gases AIR PRODUCTS - CRYOGAS. El incumplimiento de esta obligación facultará a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para: a) aplicar un canon de arriendo diario; b) terminar el Contrato en forma inmediata y c) reclamar la indemnización de perjuicios que correspondа. Asimismo, EL DESTINATARIO deberá solicitar la recarga de los Envases entregados por AIR PRODUCTS - CRYOGAS con una frecuencia máxima de 90 días. En caso de que transcurra este periodo sin que se hubiese solicitado la recarga del Envase, AIR PRODUCTS - CRYOGAS estará facultada para retirarlo y poner término anticipado al presente contrato.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS estara facultada para cobrar a EL DESTINATARIO el total del valor de reposición en caso de pérdida, extravío o daño grave a los equipos, debiendo EL DESTINATARIO reembolsar a AIR PRODUCTS - CRYOGAS integramente el valor de cada equipo dañado o deteriorado tomando a su cargo en forma expresa el riesgo de caso fortuito o fuerza mayor. Se entenderá daño grave cualquiera que deje un envase no apto para su uso normal, de acuerdo con los más altos estándares de seguridad aplicables a este tipo de bienes. *Para estos efectos, las partes vienen en avaluar el costo de reposición de cada cilindro en US$ 500, de las tapas de los cilindros en US $ 50, de cada termo en US$ 3.000, de cada rack en US$2.500 y de cada cooler en US$1.000*. Para los efectos indicados en el párrafo anterior, AIR PRODUCTS - CRYOGAS revisará el estado de los Envases recibidos de EL DESTINATARIO. Detectado cualquier daño a los mismos, se informará a EL DESTINATARIO el cobro por el valor de reposición conforme a lo descrito precedentemente. En caso de que a EL DESTINATARIO le sea (n) entregado (s) BIEN(ES) para ser usados(s) por terceros, previa autorización de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, la entrega del(los) BIEN(ES) a dicho tercero estará sujeto a las condiciones que para la entrega determine AIR PRODUCTS - CRYOGAS. Si dicho tercero no cumple con las condiciones señaladas, AIR PRODUCTS - CRYOGAS no estará en la obligación de realizar la respectiva entrega. Tanto EL DESTINATARIO como el usuario final serán solidariamente responsables por los perjuicios ocasionados a AIR PRODUCTS - CRYOGAS por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato. Para la restitución del (los) BIEN(ES), EL DESTINATARIO deberá estar a paz y salvo por todo concepto con AIR PRODUCTS - CRYOGAS. La no restitución de cualquiera del(los) BIEN(ES), cualquiera fuere las causas de la solicitud de restitución, o en el evento de mora por parte de EL DESTINATARIO en el pago de obligaciones con AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se extenderá la vigencia del contrato automáticamente hasta tanto se produzca la restitución definitiva del (los) BIEN(ES) o se cancele lo adeudado, sin perjuicio del derecho a solicitar el pago de la cláusula penal por un incumplimiento grave del contrato. Una vez realizado los inventarios periódicos, en caso de que se encuentren diferencias de inventario respecto de los envases entregados a EL DESTINATARIO, de acuerdo con los registros de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, estos podrán ser facturados a EL DESTINATARIO a su valor comercial. En cumplimiento de lo anterior, EL DESTINATARIO deberá otorgar al personal de AIR PRODUCTS - CRYOGAS el acceso permanente a sus instalaciones, y brindar las facilidades necesarias para llevar a cabo estas tareas. AIR PRODUCTS - CRYOGAS, por su parte, tomara las medidas necesarias para causar las menores perturbaciones posibles a EL DESTINATARIO.

Firma en señal de recibo y aceptacion:

_____

Atentamente:

Lina Maria Correa Zuluaga
Apoderada
Cédula N° 32.105.593 de Medellín
Gases Industriales de Colombia S.A. Air Products - Cryogas
NIT 860.013.704-1
Dirección: Calle 26 SUR # 48 - 41 Piso 7 Of. 701 Ayurá Center. Envigado - Antioquia.
Teléfono: 4 - 6072512

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar los gases especiales para realizar análisis en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	Nitrógeno UAP Grado 5.0	17.4	m³	125.830	23.907,70	$ 2.605.436
2	Argón UAP Grado 5.0	6.3	m³	397.689	75.560,91	$ 2.981.475
3	Helio UAP Grado 5.0	30	m³	469.659	89.235,21	$ 16.766.827
4	Acetileno Absorcion Atomica Grado 2.6	32.5	m³	168.182	31.954,58	$ 6.504.439
5	CO2 anaerobico grado 4.0	75	Kg	57.712	10.965,28	$ 5.150.796
6	Hidrogeno UAP grado 5.0	11	m³	188.023	35.344,37	$ 2.435.042
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						$ 36.444.015

Nota: Adjuntamos el formato de cotización, la oferta económica de Air Products – Cryogas, así como nuestros Términos y Condiciones, para consideración de la entidad contratante en el marco del presente estudio de mercado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el formato de cotización de la entidad se encuentra expresado en m³ y kg, mientras que Air Products – Cryogas factura el suministro por cantidad de cilindros entregados

Atentamente

Lina María Correa Zuluaga
Apoderada
Cédula Nº 32 105 593 de Medellín
Gases Industriales de Colombia S.A. Air Products – Cryogas
NIT 860 013 704-3
Dirección Calle 26 SUR # 48 - 41 Piso 7 Of 701 Ayurá Center Envigado -Antioquia
Teléfono 4 – 6072512

1 Sobre único

1.1 COTIZACION

1.1.1	El oferente debe diligenciar el ANEXO DE COTIZACION, en formato Excel y PDF debidamente firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe diligenciar el ANEXO DE COTIZACION, en formato Excel y PDF debidamente firmado por el representante legal.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe diligenciar el ANEXO DE COTIZACION, en formato Excel y PDF debidamente firmado por el representante legal.'.

1.1.2	El oferente deberá diligenciar en este ítem, el valor total de su propuesta consignado en el ANEXO DE COTIZACION	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.660.155,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41115703	Suministrar los gases especiales para realizar el análisis en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca	1,00	VG	29.660.155,00	29.660.155,00	29.660.155,00

Docusign Envelope ID: A040FA96-0132-8AED-8220-D0CB5C7A9BE2

MESSER
Gases for Life

COTIZACION SS-SIP-010-2026

Bogotá D.C. 27 de marzo 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD
Ciudad

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar los gases especiales para realizar análisis en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	Nitrógeno UAP Grado 5.0	17,4	m^3	70000	$ 13.300	$ 1.449.420,00
2	Argón UAP Grado 5.0	6,3	m^3	130000	$ 24.700	$ 974.610,00
3	Helio UAP Grado 5.0	30	m^3	435000	$ 82.650	$ 15.529.500,00
4	Acetileno Absorción Atómica Grado 2.6	32,5	m^3	145000	$ 27.550	$ 5.607.875,00
5	CO2 anaerobico grado 4.0	75	Kg	50000	$ 9.500	$ 4.462.500,00
6	Hidrogeno UAP grado 5.0	11	m^3	125000	$ 23.750	$ 1.636.250,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						$ **29.660.155,00**

Dado el 27 de marzo de 2026.

Firmado por:
Omar Gilberto V P
AEDFB5E7F4B1408...

Firma: _____
Omar Valdés
C.C 72.169.798
Representante Legal.
Messer Colombia S.A

x Vobo Comercial

DocuSigned by:
Fernando Francisco Landeira
3535A33DCCEA42D...

Firma: _____
Fernando Landeira
C.E 305562
Representante Legal.
Messer Colombia S.A

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar los gases especiales para realizar análisis en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	lor total incluido IVA
1	Nitrógeno UAP Grado 5.0	19.5	m³	94630	$ 17.980	$ 2.195.889,15
2	Argon UAP Grado 5.0	7	m³	110230	$ 20.944	$ 918.215,90
3	Helio UAP Grado 5.0	30	m³	528000	$ 100.320	$ 18.849.600,00
4	Acetileno Absorción Atómica Grado 2.6	32.5	m³	186370	$ 35.410	$ 7.207.859,75
5	CO2 anaerobico grado 4.0	75	Kg	70840	$ 13.460	$ 6.322.470,00
6	Hidrogeno UAP grado 5.0	11	m³	218420	$ 41.500	$ 2.859.117,80
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						**$ 38.353.152,60**

OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
NIT. 860.040.094-3

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar los gases especiales para realizar análisis en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	lor total incluido IVA
1	Nitrógeno UAP Grado 5.0	19,5	m^3	94630	$ 17.980	$ 2.195.889,15
2	Argón UAP Grado 5.0	7	m^3	110230	$ 20.944	$ 918.215,90
3	Helio UAP Grado 5.0	30	m^3	528000	$ 100.320	$ 18.849.600,00
4	Acetileno Absorción Atómica Grado 2.6	32,5	m^3	186370	$ 35.410	$ 7.207.859,75
5	CO2 anaerobico grado 4.0	75	Kg	70840	$ 13.460	$ 6.322.470,00
6	Hidrogeno UAP grado 5.0	11	m^3	218420	$ 41.500	$ 2.859.117,80
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						$ 38.353.152,60

OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
NIT. 860.040.094-3

Oxígenos de Colombia Ltda.
Nit.: 860.040.094-3
Av Cra 50 # 5C 29
Bogotá, Colombia

Propuesta comercial GASES ESPECIALES **Cotización No.** **2101-005208**

Cliente GOBERNACION DE CUNDINAMARCA **Fecha:** Marzo 31 de 2026

Atención a: Laboratorio de Salud Publica de Cundinamarca **Cotizado Por :** Oxigenos de Colombia Ltda

Proceso: Cotización para el proceso SS-SIP-010-2026 [68222]

A continuación presentamos la cotización solicitada para el proceso SS-SIP-010-2026 [68222]

ITEM	PRODUCTO	PRECIO M3, KG ANTES DE IVA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT M3 O KG	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	**NITROGENO 5.0 ANALITICO** Pureza: 99.999% O2 < 1 ppm H2O < 2 ppm THC < 0,5 ppm CO2 < 1 ppm CO < 1 ppm Certificado de Analisis	$ 94.630	M3	(3) Cilindros de 6,5 M3 C/U. Propiedad de OXICOL	19,5	$ 1.845.285
2	**ARGON 5.0** Pureza: 99.999% N2 < 3 ppm O2 < 1 ppm H2O < 2 ppm THC < 0,5 ppm CO2 < 1 ppm CO < 1 ppm Certificado de Analisis	$ 110.230	M3	(1) Cilindros de 7 M3 C/U. Propiedad de OXICOL	7,0	$ 771.610
3	**HELIO 5.0 ANALITICO** Pureza: 99.999% N2 < 5 ppm O2 < 1 ppm H2O < 2 ppm THC < 0,5 ppm CO2 < 1 ppm CO < 1 ppm Certificado de Analisis	$ 528.000	M3	(5) Cilindros de 6 M3 C/U. Propiedad de OXICOL	30,0	$ 15.840.000
4	**ACETILENO 2.5 ABSORCION ATOMICA** Pureza: 99.5% Fosfina <20 ppm Arsina < 20 ppm	$ 186.370	Kg	(5) Cilindros de 6,5 Kg C/U. Propiedad de OXICOL	32,5	$ 6.057.025

	Certificado de Analisis					
5	**DIOXIDO DE CARBONO 4.0** Pureza: 99.99% H2O < 5 ppm THC < 1 ppm Certificado de Analisis	$ 70.840	Kg	(3) Cilindros de 25 Kg C/U. Propiedad de OXICOL	75,0	$ 5.313.000
6	**HIDROGENO 5.0** Pureza: 99.999% N2 < 5 ppm O2 < 1 ppm H2O < 3 ppm THC < 0,5 ppm CO2 < 1 ppm CO < 1 ppm Certificado de Analisis	$ 218.420	M3	(2) Cilindros de 5,5 M3 C/U. Propiedad de OXICOL	11,0	$ 2.402.620
					SUB-TOTAL ANTES DE IVA	$ 32.229.540
					IVA 19%	$ 6.123.613
					TOTAL INCLUIDO IVA	$ 38.353.153

OBSERVACIONES:

1) Oxigenos de Colombia Ltda-LINDE no responderá por daños indirectos, consecuenciales, incidentales, morales o futuros, ni lucro cesante. De concretarse un incumplimiento respecto de la calidad del producto y/o la oportunidad en su entrega, LINDE responderá siempre y cuando tales situaciones le sean imputables y se encuentren debidamente comprobadas. El monto máximo de responsabilidad contractual no podrá superar el valor correspondiente del bien o servicio.

2)En cumplimiento de las Circulares básicas jurídicas No. 100 - 000001 de 2017, 100 - 000016 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades y de las políticas corporativas de Oxigenos de Colombia Ltda- LINDE PLC, el receptor de la presente cotización deberá abstenerse de realizar cualquier pago hasta que la compañía realice las validaciones correspondientes en cumplimiento de la normatividad mencionada. Una vez las áreas financiera y de cumplimiento aprueben su vinculación, se comunicará esta información para que se proceda con los trámites subsiguientes de pago y entrega del producto.

3)Cancelación: La cancelación posterior a la emisión de la orden de compra por parte del Cliente causará un 30% de penalización sobre el valor Total, si el anuncio de cancelacion es posterior a la salida de producto de fabrica ; el costo total 100% debe ser asumido por el Cliente.

4)NO esta dentro del alcance de Oxigenos de Colombia Ltda-Linde la instalacion de los cilindros.

5)Para realizar el prestamo del los cilindros el cliente debe firmar el Documento de Responsabilidad de cilindros que suministrara Oxigenos de Colombia Ltda-Linde., sin este documento la compañía no podra realizar el prestamo de los cilindros.

6) Oxigenos de Colombia Ltda-Linde realizar la entrega de gases a nivel cero (primer piso) .

7) Al generar orden de compra, se da por aceptada las condiciones técnicas presentadas en esta cotizacion. Linde No se hace responsable por cualquier desviación o posibles afectaciones en la aplicación de la mezcla. Si requiere soporte técnico o apoyo en la aplicación o utilización de la mezcla por favor contacte al ingeniero de aplicaciones Linde.}

8) Los cilindros que sean propiedad del cliente entraran a un proceso de revisión de prueba hidrostática para corroborar el correcto estado de los mismos, en dado caso que se requiere actualizar dicha prueba se tendrá que adicionar 15 días calendario al tiempo de entrega de la mezcla o gases puros.

9) Tiempos de Entrega son estimados, si hay alguna variación en los mismos se informara de manera oportuna.

10)Las cantidad minimo para entregas de Nitrogeno liqudio de inseminacion es de 30 lts por entrega y este prodcuot solo se entrega los dias lunes de cada semana,

CONDICIONES COMERCIALES	
IVA:	Adicionar a los precios anteriores 19%
Arriendo/ Cilindro:	$ 26,300 IVA por cilindro, este valor se genera mes vencido
Transporte/ Cilindro:	NA
Forma de Pago:	Credito a 30 dias fecha factura
Tiempo de Entrega:	De 2 a 3 dias habiles despue dde recibida la orden de compra
Lugar de Entrega:	Bogotá- Cundinamarca
Validez de la oferta:	90 Dias calendario

TIEMPO DE ENTREGA DE NUESTROS PRODUCTOS	
GASES ESPECIALES:	2 a 3 días después de recibida la orden de compra
GASES INDUSTRIALES:	1 día después de recibida la orden de compra
SOLDADURA Y EQUIPOS:	1 día después de recibida la orden de compra
LLENADO CILS. AJENOS:	6 a 8 dias habiles
ACETILENO AJENO:	25 días después de realizada la recolección

Cordial Saludo,

APODERADO GENERAL
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
NIT. 860.040.094-3